



**VISTO** la propuesta presentada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, referida a la denominación de la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, "**DRA. GLADYS BEATRIZ MORI**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la desaparición física de la Dra. Gladys Mori, producida el día 21 de Junio de 2018, la Decana, Dra. Marisa ROVERA, y la Vicedecana, Mg. Marcela DANIELE, proponen la denominación de la Sala de Consejo Directivo: "DRA. GLADYS BEATRIZ MORI", en su reconocimiento.

Que la propuesta es avalada por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN), Olimpíadas Argentina de Biología (OAB), Ex-Decanos y Ex-Vicedecanos de la Facultad, Ex-Secretarios de gestión, que acompañaron a la Dra Mori en sus funciones de Vicedecana y Decana de esta Facultad, como así también quienes compartieron con ella numerosos ámbitos democráticos y de debates, tanto en la Universidad Nacional de Río Cuarto, como en otras instituciones.

Que la Dra. Mori ingresó a la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) el 1 de julio de 1978, como Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y alcanzó el cargo de Profesora Asociada con dedicación Exclusiva, hasta acogerse a los beneficios de la jubilación el 1 de Mayo de 2013. En su recorrido académico y científico, formó recursos humanos y consolidó equipos de investigación, que aún se mantienen en la actualidad.

Que la Dra. Mori, tuvo una activa y reconocida participación en diversos cargos de Conducción Universitaria, que le dieron una amplia trayectoria en gestión institucional; fue Vicedecana de la Facultad por dos períodos (1999-2002 y 2002-2005) y en el año 2005, fue elegida como Decana de la Facultad por dos períodos consecutivos (2005-2008 y 2008-2011).

Que además, fue impulsora del proyecto y Miembro del Comité Ejecutivo de las Olimpíadas de Biología, cuya primera edición tuvo lugar en el año 1992, proyecto que se sostiene hasta la actualidad en la U.N.R.C.



1.

Qué participó activamente, desde 2005, en las actividades del Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN), e integró el Comité Ejecutivo desde comienzos de 2006 hasta fines de 2010, ocupando el cargo de Vicepresidente Primera de dicho Consejo. Durante su gestión, la Dra. Mori impulsó al CUCEN a consolidar proyectos como: la articulación entre niveles educativos en favor del mejoramiento de la enseñanza de nuestras disciplinas (2008), la elaboración del Programa PROARPEN de articulación entre carreras de profesorado (2009), el inicio del proceso de generación de estándares para acreditación (2009) y la etapa clave del trabajo en la Comisión Mixta ANFHE-CUCEN (2010).

Que además, se reconoce a la Dra. Mori como una profesional idónea, de sólidos valores morales, responsable, y con un destacado compromiso institucional.

Que la Dra. Mori, se caracterizó por sus fuertes convicciones, gran capacidad de trabajo, inteligencia para visibilizar estrategias consensuadas de solución a las distintas problemáticas y por la elaboración e implementación de políticas de corto, mediano y largo plazo, tendientes al mejoramiento de la calidad académica y al crecimiento armónico de la Facultad.

Que representó un ejemplo de lucha y perseverancia en la defensa de la Universidad Pública, y trabajó incansablemente en numerosos proyectos que permitieron avanzar, organizar y producir cambios significativos y transformadores, tanto para la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales como para la Universidad Nacional de Río Cuarto y la región.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 115/04, que aprueba el Reglamento para la Nominación de Espacios Públicos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, establece en su Artículo 9 que debe haber transcurrido un lapso no menor a 5 años desde el fallecimiento de la persona.

Que además de lo expresado anteriormente, corresponde solicitar al Señor Rector y por su intermedio al Consejo Superior de esta Universidad, se reserve la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, para ser denominada "**DRA. GLADYS BEATRIZ MORI**", al momento que se dé cumplimiento al Artículo 9° de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto Nro. 115/04.

Que por Resolución N° 392/18, el Consejo Directivo de la Facultad creó una Comisión Ad Hoc para el análisis de la propuesta de referencia.



II.

Que se cuenta con el despacho de la mencionada Comisión, que avala la iniciativa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Avalar la propuesta de denominación de la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales con el nombre de: "**DRA. GLADYS BEATRIZ MORI**", en su reconocimiento.

**ARTÍCULO 2do.-** Solicitar al Señor **Rector** y por su intermedio al **Consejo Superior** de esta Universidad, se reserve la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para ser denominada como "**DRA. GLADYS BEATRIZ MORI**", ello al momento que se dé cumplimiento al Artículo 9 de la Resolución del Consejo Superior N° 115/04.

**ARTÍCULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de conocimiento. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN Nro:

**114**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO

Dra. MARISA ROVERA